ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	408092				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Fulgencio Yegros / Uoc Yegros				
FECHA DE APERTURA	23-Febrero-2023	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Fulgencio Yegros				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Melisa Bernardou (Encargado de UOC).				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Elsa Marlene Segovia (Auxiliar administrativo), Prof. Primitivo Lopez (jefe de obras y servicios), Lic Marisa Falleau (Asesora contable)				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002612-8**	**RIEDER Y CIA. SACI**	**licitaciones@rieder.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Aníbal Mancuello
Director de Vehículos y Maquinarias

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

Marisa Falleau Paiva
C.I. 3.205.420-6

Abog. Melisa Bernardou
UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RIEDER Y CIA. SACI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 664.300.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/02/2023 a 3/07/2023, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RIEDER Y CIA. SACI	61	1732022	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Marisa Falleau Paiva

Aníbal Mancuello
Asesor de Venta

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

Abog. Melisa Bernardou
UOC

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LCO N°01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA" ID N° 408092

BAJO DECLARACION JURADA EXPONEMOS:

Que teniendo en cuenta que la Empresa RIEDER & CIA SACI, fue el único oferente en el proceso licitatorio de referencia, y conociendo lo estipulado en la Resolución de la DNCP N° 483/2021 en su Artículo 4° EXCEPCIÓN Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a). Justifiquen lasrazones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. B) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada

Amparados en dicho punto mencionamos que la contratación de una empresa que provea maquinaria agrícola es urgente y de vital importancia, sabiendo que los mismos serán utilizados para los innumerables trabajos a beneficios de la comunidad, para ello es necesario para herramienta de trabajo. Por tal motivo existen motivos suficientes para no prorrogar la apertura de sobres y proseguir con el proceso sabiendo que para el gobierno Municipal es imprescindible contar con la adquisición de Maquinaria Agrícola debido a la urgencia institucional y la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la ciudadanía.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los veintitrés días del mes de febrero del año 2023.

Sin otro particular, atentamente.

.....
Abg. Melisa Bernardou
Encargado U.O.C.

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal